**Acta Legislativa Mundial #13 Ley de paz mundial**

(Resumen: Tipifica al detalle los delitos acerca de las armas de destrucción masiva: financiamiento, transporte, posesión, amenaza de uso, uso, etc.).

Adoptado como código legal mundial, Ley Legislativa Mundial Número 13 aproximadamente a las 10:00 am hora tailandesa del 26 de marzo de 2003, en la sexta sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra, Bangkok, Tailandia.

**Ley Legislativa Mundial # 13**

Ley de paz mundial

Título corto:

Ley de paz mundial

Mientras que la paz mundial es un proceso y un producto al mismo tiempo,

Considerando que era necesaria una legislación previa del Parlamento mundial provisional que prohíba las armas nucleares y otras armas de muerte y destrucción en masa y la creación de una Agencia Mundial de Desarme;

Considerando que la definición explícita de acciones legales e ilegales es el siguiente paso lógico para establecer un protocolo para individuos y organizaciones con respecto a la propiedad o el uso de armas de cualquier tipo;

Con el fin de discernir entre aquellos individuos y organizaciones que tienen un reclamo legítimo de cualquier arma de aquellos que no tienen ningún reclamo legítimo posible;

Y para acelerar de manera justa la implementación completa de la **Agencia Mundial de Desarme y la Legislación Mundial**;

Decrétase por el Parlamento Mundial Provisional:

Artículo 1. Abreviatura. Para abreviar, el término "arma de muerte y destrucción masiva" se abrevia como "ADM". La forma plural es "ADM". Las Armas de Muerte y Destrucción Masiva se definen en el Apéndice de la Ley Legislativa Mundial Número Uno.

Artículo 2. Prohibiciones. Las prohibiciones definidas por esta Ley entran en vigencia inmediatamente a partir de la fecha de adopción por el Parlamento Provisional Mundial.

2. 1. Es ilegal financiar cualquier ADM o transporte de ADM. Es ilegal poseer o financiar instalaciones de mantenimiento o producción para ADM o medios de transporte de ADM (delito grave de clase 5)

Es ilegal negociar la financiación de armas de destrucción masiva o instalaciones de armas de destrucción masiva, o negociar la propiedad de cualquier actividad que viole la legislación mundial (delito grave de clase 4).

El comercio de acciones en ADM es ilegal (compra - delito grave de clase 6; venta - delito grave de clase 5). Los instrumentos financieros que financian actividades ilegales son ilegales, ya sean acciones, futuros, derivados, bonos (públicos o privados), fondos mutuos u otros instrumentos. La posesión, el comercio, el corretaje o la protección de instrumentos financieros ilegales es ilegal, incluso si solo un valor parcial del instrumento financiero financia el producto o actividad ilegal (delito grave de clase 4; corretaje, delito grave de clase 4). Es ilegal aceptar instrumentos financieros ilegales como garantía en la determinación de crédito (delito grave de clase 5).

La Agencia Mundial de Desarme mantendrá listas de presuntas corporaciones no conformes. La responsabilidad de conocer las actividades de las empresas y los gobiernos para mantener el cumplimiento de la legislación mundial recae en las personas involucradas en las transacciones financieras.

2.2. Representar a las ADM, como representante gubernamental o agente corporativo de cualquier tipo, a través de cualquier organismo gubernamental, organización no gubernamental, organización de tratados o cualquier otra institución es ilegal (delito grave de clase 7). Intentar negociar como si uno tuviera posesión o control sobre ADM es ilegal (delito grave de clase 7). La representación como control de armas de destrucción masiva en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es ilegal (delito grave de clase 7). Los abogados defensores bajo la jurisdicción de la Corte Mundial Provisional o la Corte Mundial pueden representar legalmente a sospechosos que supuestamente hayan violado la legislación mundial, ya que la representación legal de los sospechosos no es la representación de los armamentos prohibidos, per se.

2. 3. El financiamiento de armas de destrucción masiva, de instalaciones de producción de armas de destrucción masiva o de instalaciones de gestión de armas de destrucción masiva es ilegal, con una aplicación aplicable contra las personas que cometen apropiaciones ilegales o intentan apropiaciones ilegales (delito grave de clase 7). Financiar cualquier actividad ilegal según lo descrito por la Legislación Mundial es ilegal (delito grave de clase 7). . Votar por financiación ilegal en cualquier nivel de gobierno o empresa es ilegal, ya sea que la medida de financiación ilegal se apruebe o no, con un proceso de aplicación aplicable a la votación individual para la financiación (delito grave de clase 6). Intentar la financiación de armas de destrucción masiva es ilegal, ya sea en cualquier nivel de gobierno o empresa, con medidas de ejecución contra cualquier persona que presente o respalde la moción ilegal (delito grave de clase 6). .

2. 4. Es ilegal ordenar a las personas que violen la Legislación Mundial, ya sea por administración, supervisión o de otra manera, aunque dirigir a las propias personas puede no tener contacto inmediato con las ADM (un nivel de delito mayor por encima del nivel de la violación).

2. 5. Amenazar con usar armas de destrucción masiva o amenazar con desarrollar armas de destrucción masiva, es ilegal, si las armas de destrucción masiva realmente se poseen o no y si el infractor tiene o no medios para usarlas o desarrollarlas. (uso amenazante - delito grave de clase 6; si no se posee - delito grave de clase 5 desarrollo amenazante - delito grave de clase 5; si no significa - delito grave de clase 4).

2. 6. Es ilegal brindar asistencia militar o defensa militar a cualquier persona que viole la Legislación Mundial, ya sea por asistencia internacional, financiamiento, capacitación o cualquier otro tipo de ayuda (mismo nivel de clasificación que el delito del otro infractor respectivo).

2. 7. Es ilegal, en cualquier nivel de producción, anunciar para la venta, fabricación o uso de ADM, ya sea que el anunciante trabaje como artista, diseñador gráfico, fotógrafo, gerente, impresor, vendedor, vendedor, editor o en cualquier otra posición del proceso publicitario (delito grave de clase 5).

2. 8. Los bunkers desde donde se controlan, construyen, administran, operan o almacenan ADM son ilegales. Planear, construir, mantener, usar o habitar bunkers ilegales es ilegal (delito grave de clase 5). Esta Ley mundializa los bunkers y declara a los bunkers como propiedad y patrimonio común de la gente de la Tierra. La Federación de la Tierra tiene jurisdicción sobre todas las actividades que tienen lugar en los bunkers, y determinará en cada caso si un bunker se utilizará como un Museo del Mundo histórico, si se utilizará para otro uso no militar o si se desmantelará y rellenará.

2. 9. Es ilegal impedir las actividades de agentes o ciudadanos del Gobierno Mundial Provisional y del Gobierno Mundial que están implementando o haciendo cumplir la Legislación Mundial (delito grave de clase 3). Es ilegal intentar obstaculizar la detención o el enjuiciamiento de personas que violan la Ley Mundial según la Constitución de la Tierra (delito grave de clase 3). . Es ilegal impedir el viaje gratuito de los Miembros delegados al Parlamento Mundial Provisional y al Parlamento Mundial (delito grave de clase 3). Es ilegal impedir el funcionamiento de las legislaturas bajo la Constitución de la Tierra (delito grave de clase 3).

2. 10. El uso de cualquier arma adecuada para propósitos de aplicación de la ley para violar la Legislación Mundial es ilegal. Sin alta (delito grave clase 2). Con alta (delito grave clase 3).

2. 11. Cualquier accidente de armas de destrucción masiva o medios de transporte de armas de destrucción masiva, que causen muertes, lesiones o daños a la propiedad, no es un acto de Dios, si los respectivos gobiernos nacionales y los respectivos militares nacionales no han ratificado la Constitución de la Tierra. Si un supuesto accidente no es claramente intencional, la Corte Mundial puede considerar muertes por homicidio negligente o homicidio involuntario. Tanto los Tribunales Mundiales Penal y Civil del Gobierno Mundial pueden juzgar el caso contra cualquier individuo, acusado bajo la Ley Mundial, incluido el jefe del gobierno nacional respectivo donde se produce el incidente u origina accidentes sin ratificación (delito intencional determinado de clase 7) ; homicidio negligente - (delito grave de clase 3); homicidio involuntario (delito grave de clase 2).

2. 12. Ninguna nación, corporación, grupo ni individuo puede transferir ningún armamento adecuado para propósitos de aplicación de la ley, a ninguna entidad que no haya ratificado la Constitución de la Tierra, ya sea nación, corporación, grupo o individuo. La ratificación preliminar por parte de los receptores es suficiente solo para los respectivos sectores gubernamentales. Para proteger legalmente a los proveedores de transferencia de armas, los proveedores deben verificar que los receptores personales de transferencia de armas ratifiquen personalmente la Constitución de la Tierra (delito grave de clase 1).

La transferencia legal de armas adecuadas para la aplicación de la ley es a entidades, ya sean naciones, corporaciones, grupos o individuos, que hayan ratificado preliminarmente o finalmente ratifiquen la Constitución de la Tierra, y que de lo contrario se adhieran a la Legislación Mundial, incluso si las entidades residen dentro de un área, ya sea nación o región, que no ha ratificado preliminar o finalmente. La Agencia Mundial de Desarme y el Sistema de Aplicación supervisarán y regularán la transferencia de cualquier armamento.

2. 13. La Agencia Mundial de Desarme (WDA) y el Sistema de Aplicación deberán registrar, monitorear y regular la transferencia de materiales de doble uso, tales como explosivos o químicos crudos útiles para explosivos o armas. La WDA puede restringir la transferencia de material de doble uso de cualquier administración nacional, corporación, grupo o individuo. La aplicación de esta disposición considerará el uso real del material de doble uso respectivo, y deberá cumplir con estas condiciones:

2.13.1. Esta Ley reconoce las sanciones económicas, como los bloqueos militares contra naciones o pueblos, como una forma de guerra particularmente inhumana. Los bloqueos son ilegales, incluidos los bloqueos iniciados por el Gobierno Mundial, las Naciones Unidas o cualquier otro organismo (delito grave de clase 4).

2.13.2. Para restringir la transferencia de materiales de doble uso, un oficial de cumplimiento debe presentar una orden judicial o una orden judicial de los Fiscales Generales del Mundo, vigente contra el transportista, portador o receptor de los materiales. El agua, los alimentos, los suministros médicos, los suministros de saneamiento y los suministros educativos están exentos de restricciones.

2. 14. Esta Ley mundializa, desclasifica y coloca en el dominio público cualquier propiedad intelectual que promueva ADM reales o planificadas, derechos de huelga a la propiedad de ADM de cualquier individuo, corporación, gobierno nacional u otro grupo. El Gobierno Mundial Provisional y el Gobierno Mundial no proporcionarán ninguna protección para los derechos anteriores reclamados. Este deshonra actuar y no reconocerá ningún requisito para el pago de regalías por la compra anterior, arrendamiento o uso de bienes armas de destrucción masiva. Las propiedades intelectuales de ADM a las que se denegó la protección incluyen anuncios, mercadotecnia, diagramas, planes, instrucciones, libros, revistas, informes privados, software de operación u otras publicaciones. Clasificación de la propiedad intelectual promoción de armas de destrucción masiva en curso o previstas, o el mantenimiento de esa clasificación es ilegal (clase 1 delito grave).

2. 15. El préstamo o préstamo por la violación de la legislación mundial es ilegal (delito grave de clase 5). Es ilegal aceptar instrumentos financieros ilegales como garantía en la determinación de crédito para préstamos (delito grave de clase 3). Préstamos anteriormente extenderse a adquirir sistemas de armas ilegales son un caso especial. La Corte Mundial puede decidir a favor del prestamista o del prestatario de dichos préstamos, o en favor de un acuerdo mutuo, dependiendo de si el prestamista o el prestatario son los primeros en ratificar la Constitución de la Tierra. La Corte Mundial puede decidir en contra tanto el prestamista y el prestatario, en algunos casos. Los prestamistas que anteriormente hicieron préstamos para financiar ADM pueden solicitar que el Tribunal confirme el acuerdo, si la institución prestamista ratifica la Constitución de la Tierra, y simultáneamente acepta no permitir más financiamiento para armas ilegales o para financiar personas y grupos que violen la Legislación Mundial. Los prestatarios que anteriormente tomaron préstamos para financiar ADM pueden solicitar que el Tribunal Mundial anule el acuerdo de préstamo, si el prestatario ratifica simultáneamente la Constitución de la Tierra, afirma o jura haber desmantelado cualquier ADM que aún esté en posesión del prestatario, y acata Legislación mundial.

En cualquier caso, ninguna de las partes en dicha disputa puede continuar planificando, fabricando o realizando transacciones comerciales para ADM.

Si un prestamista y el prestatario simultáneamente o casi simultáneamente se aplican para hacer cumplir esta sección, la Corte Mundial puede decidir un plan de compromiso de pago. Para asegurar la imparcialidad en la aplicación de esta sección, la parte solicitante deberá notificar a la otra parte de la parte de la aplicación de la intención de seguir este curso de acción legal. El aviso debe hacerse por correo certificado de acuse de recibo del Tribunal, y la parte solicitante debe pagar el costo. En ningún caso, el Tribunal decidirá a favor de una parte en esta disputa cuando transcurran más de tres meses desde el momento en que este tribunal proceda antes de que el adversario ratifique la Constitución de la Tierra.

2. 16. El diseño y la producción de porciones exclusivamente identificables de armas de destrucción masiva son ilegales (delito grave de clase 1). Las personas o los gobiernos pueden exhibir porciones inoperables de armas ilegales desmontadas para fines de museo, si las personas o los gobiernos registran las porciones en la Agencia Mundial de Desarme (WDA), a menos que las personas o gobiernos muestren las porciones inoperables de una manera amenazante o insegura, como se define por la WDA.

2. 17. Es ilegal usar animales inteligentes, como perros, cetáceos, simios, etc., para ayudar a la violación de la legislación mundial (delito grave de clase 1).

2. 18. Las interrupciones o interferencias en las telecomunicaciones, ya sea de Internet, de difusión o de papel electrónico, es ilegal (clase 1 delito grave). Esta disposición no impide que el Sistema de Cumplimiento de la Federación de la Tierra tome medidas si la Corte Mundial emite medidas cautelares contra los infractores que cometen interrupciones, interferencias o incitación a la insurrección armada. Del mismo modo, esta disposición no impide que las agencias de cumplimiento y de crédito financiero de la Federación de la Tierra tomen medidas si la Corte Mundial autoriza la congelación o disolución de activos.

2. 19. La programación de software para la operación de ADM es ilegal (delito grave de clase 2).

2.20 El diseño de virus de máquina es ilegal (delito grave de clase 1). Planea usar los virus de la máquina en la guerra son ilegales (clase 1 delito grave). Esta disposición no impide que el Sistema de Cumplimiento y las agencias de crédito financiero de la Federación de la Tierra tomen medidas si la Corte Mundial autoriza la incautación de programas o de registros o el congelamiento de activos.

2. 21. El reclutamiento es ilegal:

Resultando en la muerte o lesión permanente del reclutado, no menor (delito grave de clase 3); Resultando en la muerte no conocida o lesión permanente de reclutado, no menor (delito grave de clase 2); Resultando en la muerte o lesión permanente de un menor reclutado (delito grave de clase 4); Resultando en la muerte no conocida o lesión permanente de un menor reclutado (delito grave de clase 3).

2. 22. La manipulación de los registros del Gobierno Mundial Provisional o del Gobierno Mundial es ilegal. Gobierno Mundial Provisional (delito grave de clase 1);

Gobierno mundial (delito grave de clase 3).

2.23.1. Solicitar o presentar ofertas para la reconstrucción por daños de guerra que aún no se han hecho es ilegal (delito grave de clase 6);

2.23.2. Honrando las ofertas de reconstrucción por daños de guerra aún no hecho (delito grave de clase 5). La Federación de la Tierra administrará cualquier reconstrucción de posguerra en lugares donde haya una ratificación preliminar o final de la Constitución de la Tierra.

2. 24. La Convención de Ginebra es reconocida como un conjunto internacional de reglas para conducir la guerra. Por lo tanto, la Corte Mundial puede no reconocer todas las disposiciones de la Convención de Ginebra como vinculantes para una defensa legal. Específicamente, las disposiciones de la Convención de Ginebra que permiten atacar a los civiles "si es necesario" se ven afectadas y no se reconocen como parte de la Federación Mundial de Derecho de la Tierra. Los militares nacionales de transición no deben apuntar a civiles (delito grave de clase 3).

2. 25. Clasificaciones adicionales. Las clasificaciones de sanciones adicionales para varios tipos de crímenes relacionados con armas de destrucción masiva, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio, se enumeran en la Ley Legislativa Mundial # 19, para la Clasificación Penal de Código Penal (Título corto: Código Penal)

Artículo 3. Responsabilidad.

3. 1. La Junta de Síndicos de la Agencia Mundial de Desarme determina la organización y el funcionamiento de la Agencia Mundial de Desarme de acuerdo con la Legislación Mundial y la Constitución de la Tierra, mientras que en todo momento es responsable ante el Gabinete y el Parlamento. Ninguna nación ni el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas ni ninguna otra organización pueden tener poderes de veto en las decisiones de la Agencia Mundial de Desarme. El Defensor del Pueblo Mundial puede apelar las decisiones ante el Banco de Apelaciones de la Corte Mundial. Las decisiones del Banco de Apelaciones de la Corte Mundial son finales.

3.2. En la ratificación preliminar de la Constitución de la Tierra por parte de los gobiernos nacionales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los respectivos miembros del Consejo de Seguridad pueden hacer informes periódicos y pueden hacer recomendaciones a la Junta de Síndicos de la Agencia Mundial de Desarme, al Parlamento Mundial Provisional, al Parlamento Mundial y al Sistema de Aplicación del Gobierno Mundial.

Artículo 4. Implementación

4. 1. Después de 180 días de la adopción de esta Ley por el Parlamento Mundial Provisional, los Procuradores Generales del Mundo pueden emitir órdenes de arresto contra personas razonablemente sospechosas de violar la Legislación Mundial. Los oficiales del Sistema de Ejecución pueden llevar a los sospechosos justificados ante los Tribunales Mundiales establecidos bajo la Constitución de la Tierra, para un juicio y disposición apropiados. La implementación no requiere el proceso finalizado previo de ratificación global, ni la Legislación Mundial requiere el consenso de cada transgresor antes del inicio de los procedimientos legales y acciones de ejecución.

4.2. Durante la primera etapa del gobierno mundial, el gobierno mundial puede exigir a la policía que haga cumplir la legislación mundial solo dentro de las áreas geográficas que ya están bajo la jurisdicción del gobierno mundial (los océanos, la Antártida, el espacio, las zonas federales del mundo y dentro de las áreas que han dado un resultado preliminar o final ratificación a la Constitución de la Tierra.)

4. 3. Evaluaciones estatutarias de las acciones de ejecución por violación de la legislación mundial

Una directriz principal en la sentencia de los condenados será la restitución hacia las víctimas del delito. La Corte Mundial puede identificar a las víctimas como individuos, grupos o como toda la población de la Tierra. Los Procuradores Generales del Mundo pueden solicitar una restitución parcial si la restitución total claramente no es posible.

Otra directriz principal es aplicar la aplicación que reduce la probabilidad de que el condenado pueda repetir el delito cometido. El código penal designará las medidas menos punitivas que mejor cumplan con estas pautas primarias. Si a la Corte Mundial le parece que la reincidencia es poco probable, la Corte Mundial no puede emitir una sentencia de prisión. Además, la base para cualquier acción de ejecución es la restitución de víctimas y la protección pública contra la reincidencia, en lugar de la venganza.

4.3.1. El Sistema de Ejecución o la Corte Mundial pueden imponer ejecuciones por violación de la Legislación Mundial, incluyendo avisos públicos, advertencias, intercepciones, medidas cautelares, multas civiles, embargos, libertad condicional, arresto domiciliario, libertad condicional, exilio interno, penas de prisión hasta cadena perpetua, negación de crédito y pérdida permanente de bienes personales, excluyendo un mínimo necesario para una vida digna razonable.

4.3.2. Circunstancias mitigantes. Un banco de la Corte Mundial puede evaluar algunas medidas de ejecución u otorgar clemencia a los infractores de la legislación mundial de acuerdo con estas condiciones:

La Corte Mundial puede mostrar indulgencia a los infractores condenados, incluyendo libertad condicional, multas reducidas y penas de prisión reducidas:

A los infractores de la Legislación Mundial que ratifiquen la Constitución de la Tierra, cesen la violación de la Legislación Mundial y se presenten antes del arresto;

A los infractores de la Legislación Mundial que son detenidos, pero pueden demostrar que han ratificado la Constitución de la Tierra y han dejado de violar la Legislación Mundial antes de dicho arresto;

A los infractores de la Legislación Mundial que son detenidos, ratifican la Constitución de la Tierra durante el arresto y aceptan cumplir con la Legislación Mundial; o

A los infractores de la legislación mundial, en particular a los menores, que pueden demostrar que estaban operando bajo conscripción para violar la legislación mundial.

4.3.3. Circunstancias agravantes. La Corte Mundial puede ser menos indulgente para ciertas violaciones. La Corte Mundial puede evaluar medidas de aplicación más estrictas, que incluyen términos de prisión hasta cadena perpetua, exilio interno, pérdida de todo crédito y pérdida de bienes personales (excluyendo un mínimo necesario para una vida digna razonable), para estos delitos:

Resistencia armada a la implementación de la Legislación Mundial;

Interferencia en el arresto o enjuiciamiento de otros presuntos infractores de la Legislación Mundial;

Reclutamiento, particularmente en casos de violadores adultos que son mercenarios;

Transferencia ilegal de bienes del Gobierno Mundial Provisional o del Gobierno Mundial;

Impedir el viaje de los delegados al Parlamento Mundial Provisional o al Parlamento Mundial, o impedir el funcionamiento de las Legislaturas Mundiales;

La manipulación de los registros del Gobierno Mundial Provisional o del Gobierno Mundial.

4.3.4. Circunstancias atenuantes: esta Ley reconoce que, bajo ciertas condiciones, puede haber circunstancias atenuantes. Por ejemplo, si un infractor de la legislación mundial ingresa a su hogar civil o vivienda con un arma de destrucción masiva (una granada, por ejemplo) y la víctima usa esa ADM en defensa propia, esta es una circunstancia atenuante. La Corte Mundial puede decidir que el uso de las armas de destrucción masiva en esa circunstancia tiene justificación. La Corte Mundial puede reducir o retirar los cargos penales. Otras circunstancias atenuantes pueden ser, por ejemplo, si uno usa una granada propulsada por cohete desde su casa contra un helicóptero militar que está atacando a su familia o quemando químicamente su jardín. Nuevamente, la Corte Mundial puede reducir o retirar los cargos penales. Si uno es un voluntario militar o una persona reclutada, y el oficial al mando está emitiendo órdenes ilegales, y uno usa una granada contra el oficial al mando, el Tribunal Mundial puede reducir o retirar los cargos. La Corte Mundial y los Jurados mundiales deben considerar los casos de circunstancias atenuantes de buena fe.

4.3.6. En casos de finanzas ilegales o corretaje, la Corte Mundial debe considerar la complejidad de los instrumentos financieros y el grado en que un determinado instrumento financiero viola la legislación mundial, en la evaluación de sanciones o restituciones.

4.3.7. Para reducir la sentencia, la Corte Mundial puede ofrecer sentenciar a un individuo condenado por violar la Legislación Mundial, bajo supervisión del Sistema de Cumplimiento, para descontaminar o remover áreas dañadas por ADM, o para desarmar equipos militares. En la medida de lo posible, el sistema penal proporcionará blindaje y condiciones adecuadas para llevar a cabo este trabajo de manera segura. El Gobierno Mundial no garantiza incondicionalmente la seguridad de cualquier daño inmediato o eventual que pueda ocurrir a los condenados como resultado de un trabajo penal peligroso.

4.3.8. Las ejecuciones por violación de la legislación mundial serán progresivas. La ejecución de las condenas a principios del período de implementación puede ser sustancialmente menos severa que las penas evaluadas para condenas posteriores, en función del período de tiempo relativo y las circunstancias desde la fecha de vigencia de la legislación y la sentencia de la Corte Mundial. La Corte Mundial puede sentenciar con mayor severidad a las personas condenadas por violaciones reiteradas.

4.3.9. Earth Financial Credit Corporation (EFCC) compilará un archivo completo con nombres, información pertinente y un cronograma de crédito para los infractores condenados. La EFCC enviará el archivo de crédito de cada infractor a todas las oficinas de crédito nacionales e internacionales, notificando a las agencias de crédito que se trata de infractores condenados de la Legislación Mundial e informando a las agencias de crédito de cualquier restitución monetaria impaga que deba el infractor condenado.

4.3.10. 180 días después de la adopción de esta Ley, un Banco Civil de la Corte Mundial puede juzgar demandas colectivas u otras demandas civiles contra presuntos infractores por pérdidas sufridas debido a la violación de la Legislación Mundial desde la fecha de vigencia respectiva. En caso de condena, el Tribunal Civil puede hacer cumplir el pago de los acuerdos de los infractores individuales, a fin de pagar la restitución a las partes perjudicadas y los costos del Tribunal.

4.3.11. La clasificación de la sanción del código penal no es necesaria para comenzar las penas, hasta 180 días después de la declaración de la primera etapa operativa del Gobierno Mundial. [Una clasificación de penalización de código penal no exhaustiva está en vigor. Ver la Ley Legislativa Mundial # 19, para la Clasificación de Penalizaciones del Código Penal (Título corto: Clasificación de Penalizaciones).]

4. 4. 180 días después de la adopción de esta Ley, la Corte Mundial puede declarar propiedades de ADM, ya sean instalaciones, terrenos u otros activos, como propiedad del Gobierno Mundial bajo la Constitución de la Tierra, para ser administrados por la Agencia Mundial de Desarme de la Aplicación Sistema.

La Agencia Mundial de Desarme estudiará los planes que ya han sido hechos por corporaciones, gobiernos, organizaciones laborales y no gubernamentales para la conversión pacífica de plantas de municiones, para disminuir la interrupción a los respectivos trabajadores y comunidades. Las agencias financieras del Gobierno Mundial pueden financiar planes de conversión, si son aprobados por la Agencia Mundial de Desarme, para la conversión de la producción de ADM a una fabricación humana y apropiada. Los proyectos de conversión corporativos y gubernamentales están sujetos a inspección supervisora ​​de la Agencia Mundial de Desarme. Si las corporaciones son cooperativas y rápidas en el proceso de conversión, los activos pueden no estar sujetos a confiscación por parte del Gobierno Mundial. Las corporaciones convertidoras pueden retener activos. El estado legal de las acciones respectivas puede verse afectado favorablemente, particularmente cuando la sentencia de la Corte Mundial aún no ha emitido un fallo específico contra tales corporaciones, que requiere confiscación.

La Corte Mundial notificará a la Administración Financiera Mundial sobre cualquier propiedad confiscada. Con la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, cualquier persona que intente una transferencia no autorizada o acepte propiedades confiscadas fuera de la jurisdicción del Gobierno Mundial será procesada (delito grave de clase 3).

Artículo 5. Aviso de implementación. La Comisión Parlamentaria Permanente sobre Desarme intentará distribuir esta Ley a todos los gobiernos nacionales, a los jefes de todos los ejércitos nacionales, a los mercados financieros de todo el mundo, a los delegados y oficinas principales de la Organización de las Naciones Unidas, junto con formularios para la ratificación de la Constitución de la Tierra, dentro de los tres (3) meses calendario desde la adopción de esta Ley.

Si es factible, la Comisión Parlamentaria Permanente sobre Desarme enviará por correo electrónico copias de la Constitución de la Tierra y la Legislación Mundial, o enviará discos compactos.

La falta de conocimiento de la legislación mundial, debido a la falla de la notificación, o debido a comenzar a trabajar antes o después de esta notificación, no libera la responsabilidad de los funcionarios, agentes, empleados u otras personas.

Como parte del proceso de implementación, el Gobierno Mundial Provisional dirige esta Ley para el cumplimiento de todos los gobiernos nacionales, parlamentos, comunidades, ciudades, estados, provincias, otros distritos políticos, universidades, colegios, escuelas, institutos, sindicatos, asociaciones profesionales, corporaciones, cooperativas, otras empresas y ciudadanos individuales en todo el mundo. El Gobierno Mundial Provisional dirige esta Ley, incluyendo cualquier enmienda a esta legislación y cualquier acción que surja de ella, al Centro de Desarme de las Naciones Unidas.

Cada gobierno nacional o parlamento nacional que ratifique la Constitución de la Tierra mantendrá la inmovilización y desactivación inmediata de cualquier ADM bajo su dirección, y mantendrá el cumplimiento de la legislación mundial.

La Comisión Parlamentaria Permanente de Desarme, el Gabinete Mundial o los Fiscales de Distrito del Mundo pueden compilar una lista de presuntos infractores, incluir nombres e información personal, publicar y actualizar periódicamente, y ponerlos a disposición de cualquier ciudadano de la Tierra. Federación.

Artículo 6. Frentes de implementación

6.1. Tan pronto como sea posible, la Agencia Mundial de Desarme planificará y operará un programa global de barrido de minas para recuperar, desactivar y limpiar minas y municiones abandonadas de toda la Tierra, comenzando con las primeras naciones o regiones que ratifiquen la Constitución de la Tierra. Este programa de barrido de minas estará bajo la dirección de la Junta de Síndicos de la Agencia Mundial de Desarme. Las agencias financieras del Gobierno Mundial financiarán el programa de barrido de minas.

6.2. Para cualquier arma nuclear que aún pueda existir en la adopción de esta Ley, la Agencia Mundial de Desarme, si es posible, desactivará cualquier bomba nuclear siguiendo el procedimiento que sea más seguro. La desactivación puede incluir llenar la cámara de reacción de las armas con el alambre más apropiado u otro material adecuado, utilizando métodos más seguros, para ayudar a prevenir y disminuir la probabilidad de detonación. La Agencia Mundial de Desarme luego separará los materiales fisibles o fusibles de los detonadores explosivos, de acuerdo con las pautas de seguridad apropiadas.

6.3. La Agencia Mundial de Desarme (WDA) administrará la disolución de los ejércitos privados y las fuerzas paramilitares del mundo, respetando los derechos de las personas involucradas. La WDA ayudará a las personas de las fuerzas armadas, en la medida de lo posible, a redirigir las energías personales para fines productivos, como el trabajo dentro de la Administración de Rescate de Emergencia de la Tierra, la Agencia Mundial de Desarme o el Sistema de Aplicación del Gobierno Mundial. La disolución de los ejércitos privados y las fuerzas paramilitares no prohíbe la legítima defensa de los ciudadanos de la Federación de la Tierra que han ratificado la Constitución de la Tierra. No se puede infringir el derecho individual de defender la Federación de la Tierra, portando solo armas adecuadas para la aplicación de la ley y el orden civil. Los agentes, representantes y funcionarios de la Federación de la Tierra solo desarrollarán, mantendrán y portarán armas que sean legales también, sin requerimiento de permiso ciudadano, registro o exhibición, para los ciudadanos de la Federación de la Tierra.

El Artículo XII de la Constitución de la Tierra no protege la incitación a la insurrección armada para interferir con el funcionamiento de la Federación de la Tierra. La Federación de la Tierra no reconoce ningún derecho de agencias, corporaciones, organizaciones o gobiernos de ningún nivel a poseer armas de ningún tipo.

6.4. La Agencia Mundial de Desarme (WDA) desactivará bombas vivas en los sitios de despliegue actuales, si es posible, para reducir la contaminación y los riesgos inherentes al transporte. La WDA hará que los medios de transporte no funcionen lo más rápido posible.

6.5. Como las operaciones de cantera indispensables de la Administración de Rescate de Emergencia de la Tierra (EERA) pueden requerir anualmente miles de toneladas de explosivos, la EERA puede reempacar explosivos químicos convencionales adecuados como explosivos en barra para los trabajos de cantera. La Agencia Mundial de Desarme transferirá dichos explosivos a la EERA lo más rápido posible, en condiciones seguras. Los explosivos se etiquetarán según el tipo exacto y las instrucciones de manejo seguro. La Agencia Mundial de Desarme y la EERA desarrollarán estándares comunes para los medios de transporte. Se desarrollarán disposiciones de seguridad estándar de seguridad para proteger a los civiles, el personal y los explosivos. Los oficiales del gobierno mundial deben monitorear continuamente las operaciones que involucran explosivos, mediante inspección directa y cámaras de seguridad.

6.6. Como una medida temprana, la Administración de Rescate de Emergencia de la Tierra puede llevar a cabo estudios para determinar qué misiles, si los hay, serían adecuados para un programa de siembra de sodio de la ozonosfera, para precipitar y eliminar el cloro, el flúor y otras sustancias destructivas del ozono. . El Parlamento Mundial Provisional o el Parlamento Mundial deben aprobar los respectivos informes de impacto ambiental antes de que pueda comenzar la siembra de sodio a gran escala de la ozonosfera.

Artículo 7. Beneficios para veteranos y jubilaciones. 180 días después de la adopción de esta Ley por el Parlamento Mundial Provisional, la violación de la legislación mundial puede afectar los beneficios de veteranos y los beneficios de jubilación del sector privado, sin incluir los beneficios médicos o dentales.

7.1. La Corte Mundial, junto con la Corporación Mundial de Crédito Financiero, puede exigir la pérdida de algunos o la mayoría de los beneficios de veteranos o beneficios de jubilación del sector privado para los infractores de la Legislación Mundial después de la fecha de vigencia. Estar bajo órdenes de violar la Legislación Mundial no exime a un individuo de la responsabilidad a este respecto.

7.2. Esta Ley no penaliza a las personas que acumulan beneficios para veteranos o jubilados sin violar la Legislación Mundial. El Gobierno Mundial mantendrá los derechos de los veteranos y los jubilados para cobrar pensiones adeudadas u otros beneficios de las fuentes respectivas, a menos que el veterano o empleado viole la legislación mundial.

7.3 Cualquier grado de pérdida de beneficios para veteranos o beneficios de jubilación debe estar relacionado con la gravedad de las violaciones respectivas.

7.4 Los beneficios médicos y dentales tienen protección y no pueden ser retirados.

7.5. El requisito mínimo para una vida digna razonable está protegido para todos los veteranos y personas del sector privado, sin riesgo de pérdida.

Artículo 8. Municiones letales. En la medida de lo posible, la Policía Mundial no desarrollará, mantendrá ni utilizará más municiones letales, como balas de metal u otras municiones que puedan matar o causar lesiones permanentes con el uso habitual. Para la fecha de la declaración de la etapa operativa completa del Gobierno Mundial según la Constitución de la Tierra, todos los gobiernos locales y nacionales y la fuerza policial mundial entregarán las municiones más letales del gobierno a la Agencia Mundial de Desarme para su desmantelamiento o conversión permanente. a una función menos letal. Para los propósitos de la Legislación Mundial, una función menos letal significa que los forenses podrían demostrar que, bajo un uso ordinario y adecuado, una munición menos letal generalmente no mata ni causa lesiones físicas permanentes. (Algunos ejemplos de municiones menos letales son el tiro de bolsas de frijoles, las balas de plástico, los disparos sedantes y los irritantes químicos más leves). A pedido del repartidor, la Agencia Mundial de Desarme reemplazará de inmediato cualquier munición letal entregada, por municiones menos letales de calibre similar. , si el repartidor reafirma su apoyo a la Constitución de la Tierra y la Legislación Mundial. La Federación de la Tierra asumirá los costos de este intercambio. En la etapa operativa completa de la Federación de la Tierra, las agencias y agentes del gobierno mundial, así como las naciones miembros y los gobiernos que componen la Federación de la Tierra, no pueden desarrollar, conservar ni utilizar municiones de diseño más letal. Tampoco las corporaciones privadas con fines de lucro fabrican más municiones letales en una sociedad donde el derecho a la legítima defensa está garantizado y donde el gobierno es responsable de forma segura, con una correa sin ejércitos permanentes.

Observando el principio del derecho humano a la autodefensa individual, esta prohibición se aplica a municiones más letales en el sector público, gubernamental y en el sector corporativo. No hay prohibición contra la autodefensa individual si las circunstancias lo justifican.

Comenzando en la primera etapa operativa del Gobierno Mundial, los ciudadanos privados que deseen intercambiar más municiones letales por municiones menos letales de similar calibre pueden intercambiar con la Agencia Mundial de Desarme, si el repartidor reafirma su apoyo a la Constitución de la Tierra y la Legislación Mundial. El reemplazo debe ser inmediato, al aceptar la entrega voluntaria de la munición más letal. La Federación de la Tierra correrá con los costos del intercambio de municiones.

Artículo 9. Incentivos.

Con el fin de acelerar y dar credibilidad al programa de la Agencia Mundial de Desarme, el Parlamento Mundial Provisional alienta a los fabricantes de municiones a que se conviertan rápidamente en una producción intensiva de municiones menos letales (municiones que normalmente están diseñadas para no matar ni causar daños físicos permanentes bajo condiciones adecuadas). Los fabricantes de municiones que ratifiquen la Constitución de la Tierra y que presenten un plan de conversión rápida a la producción de municiones menos letales, pueden ser elegibles para contratos subsidiados con naciones que han ratificado la Constitución de la Tierra, y para contratos subsidiados con el Sistema de Aplicación del Gobierno Mundial de acuerdo con la Constitución de la Tierra.

Desde la fecha de adopción de esta Ley, hasta la etapa operativa completa del Gobierno Mundial en virtud de la Constitución de la Tierra, las ventas de descuentos de municiones menos letales y sistemas de armas menos letales a los militares nacionales que han ratificado la Constitución de la Tierra, y al Sistema de Aplicación de El Gobierno Mundial puede acumular un bono, que puede ser el doble del descuento, o más, que pagará el Tesoro del Gobierno Mundial durante un período de veinte años, cuyo reembolso del bono comenzará en la declaración de la etapa operativa completa del gobierno mundial. El fabricante respectivo determinará los descuentos. Para las nuevas bonificaciones, ya sea en exceso o por debajo del doble del descuento, la Agencia Mundial de Desarme, la Corporación de Financiación del Gobierno Mundial y la Corporación de Crédito Financiero de la Tierra pueden recomendar límites de bonificación, que el Parlamento Mundial Provisional o el Parlamento Mundial confirmarán como una proporción, por voto de mayoría simple. La relación de bonificación inicial es 2.

Artículo 10. Limitaciones. No existe un plazo de prescripción para el enjuiciamiento de violaciones de la legislación mundial. El derecho a no ser procesado ex post facto permanece, según el Artículo XII, Artículo 14 de la Constitución de la Tierra.

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

Adoptado como código legal mundial, Ley Legislativa Mundial Número 13

aproximadamente a las 10:00 am hora tailandesa del 26 de marzo de 2003, en la sexta sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra, Bangkok, Tailandia.

Atestiguado: Eugenia Almand, Secretaria

Parlamento Mundial Provisional